



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO**

Tres de julio de dos mil veinte

Radicado N.º	055793103001-2018-00041-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado	MEJIA A Y CIA S.C.S.
A.S.C. Nº	2020-0093
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO JUSTIFICACIÓN INASISTENCIA A AUDIENCIA

La apoderada de la parte demandada en el proceso de la referencia allega justificación de la inasistencia a la audiencia celebrada el 12 de marzo de 2020, se dispone que por secretaría se ponga en conocimiento de la parte demandante esta justificación, remitiendo para ello copia del presente auto, del memorial y el anexo denominado historia clínica; la remisión se hará a los correos electrónicos de la entidad demandante y su apoderado, siendo estos respectivamente [notificacionesjudiciales@davivienda.com](mailto:notificacionesjudiciales@davivienda.com), [amayayepes@yahoo.com](mailto:amayayepes@yahoo.com).

Se les recuerda a las partes el deber enmarcado en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P., según el cual, después de notificadas las demás partes dentro del proceso, deberán enviar copia a estas de los memoriales presentados, exceptuando la petición de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO  
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Carrera 7 No. 46-12, piso 3  
Teléfono 833.31.02  
Puerto Berrío, Antioquia